



I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
OFICINA TURISMO Y CULTURA

AUTORIZACION COMPRA ÁGIL  
ADQUISICIONES INFERIORES A 30 U.T.M.

DECRETO ALCALDICIO N° 2671

QUILLON, 26 JUL 2021

**VISTOS:**

1. FICHA TECNICA N°32 emitida por Oficina de Turismo y Cultura;
2. Pre- Obligación 5/556 con fecha 14/07/2021;
3. Compra Ágil **ID 130177-20-COT21**, con fecha 20/07/2021;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019;
5. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionario que indica
9. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
10. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- **QUE, SE REQUIERE ADQUISICION DE PUBLICIDAD GRÁFICA EN PVC PARA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES MES DE LA NIÑEZ EN LA COMUNA DE QUILLÓN.**

- **COMPRA QUE CORRESPONDE UNA COMPRA AGIL:** cotizaciones recibidas anexadas.
- **SE TRANSCRIBEN OFERTAS QUE CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS:**

SIN INFORMACIÓN ECOTECNOLOGÍA SPA 76.940.422-8	Incluye todos los productos solicitados Palomas, estructura madera con tela tensada, dimensiones 1.00x2.00 mts, impresión digital full color VIGENCIA: 19-08-2021	\$ 178.500 Monto total
MICRO COLORGRAPH EIRL 76.732.649-1	Incluye todos los productos solicitados suministro de bastidores de madera con tela PVC impresa y tensada entrega 2 días hábiles desde recepción de originales VIGENCIA: 19-08-2021	\$ 190.400 Monto total
PYME GLADYS DEL CARMEN GARRIDO VALENZUELA [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados IMPRESORA LINARES./ MATERIAL PUESTO EN BODEGAS DE QUILLÓN./ PLAZO DE ENTREGA 2 DÍAS DESDE V/B DE DISEÑO. VIGENCIA: 20-08-2021	\$ 190.400 Monto total
MICRO ROMINA ANTONIA SOTO CARDENAS [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados se cotiza según lo solicitado, entrega 2 días desde visto bueno del diseño VIGENCIA: 20-08-2021	\$ 198.731 Monto total
PEQUEÑA ECO DIGITAL SPA 76.316.003-3	Incluye todos los productos solicitados SE ADJUNTA COTIZACIÓN. DESPACHO INCLUIDO. VIGENCIA: 20-08-2021	\$ 226.100 Monto total
MICRO SERVICIOS PUBLICITARIOS A´COLOR LTDA 76.307.523-0	Incluye todos los productos solicitados IMPRESION TELA PVC, 2X1, FULL COLOR, SELLADO, CON BASTIDOR Y CON MARCO MADERA VIGENCIA: 20-08-2021	\$ 238.000 Monto total
SIN INFORMACIÓN SERVICIOS DE IMPRESIONES SPA 76.998.336-8	Incluye todos los productos solicitados tela pvc full color con marco de madera envío en 3 días VIGENCIA: 21-08-2021	\$ 362.950 Monto total
MICRO PAULA ANDREA SEPULVEDA DONOSO [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados PALOMAS SIMPLES UNA CARA VIGENCIA: 19-08-2021	\$ 374.850 Monto total

**Criterio de Evaluación:** Según las propuestas, se eligió por parte de Unidad solicitante:

- Que, la empresa ECOTECNOLOGIA SPA, ya que es la más económica y es la que se ajusta al presupuesto considerado para este ítem





**D E C R E T O:**

1. **AUTORICÉSE**, la adquisición Trato Directo al Proveedor:
  - **ECOTECNOLOGÍA SPA. R.U.T.: 76.940.422-8** por la suma de **\$178.500.- (ciento setenta y ocho mil quinientos pesos)**, denominado **"ADQUISICIÓN PUBLICIDAD GRÁFICA PVC"**.
  
2. **AUTORICÉSE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento.  
Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
  
3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario **215 2207002 SP 3** de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2021.

***ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE***



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**



**JOSÉ ACUÑA SALAZAR**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
"Por orden del Alcalde"

**PAS/tsp**

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO TURISMO